



Mendoza, 28 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0013745/2018 y la Nota CUY N° 0029316/2018, en el cual el estudiante **Sergio Miguel GONZALEZ**, solicita equivalencia de estudios entre un curso aprobado en la **Facultad de Filosofía y Letras - UNCUYO** y un espacio curricular correspondiente a la **Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. N° 69/00-C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 14 de septiembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios al estudiante **Sergio Miguel GONZALEZ** (DNI. N° 16.362.908) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ <i>Curso Portugués Nivel I Semestral</i>	<i>por</i>	➤ <i>Lengua Extranjera: Portugués</i>
--	------------	---------------------------------------

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mgtra María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo